

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
27ª sesión
celebrada el viernes
29 de octubre de 1999
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 27ª SESIÓN

Presidente: Sr. NICULESCU (Rumania)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

c) LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/54/SR.27
31 de marzo de 2000
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Olhaye (Djibouti), el Sr. Niculescu (Rumania),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 99 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/54/56, A/54/97-E/1999/52, A/54/170, A/54/171-E/1999/111; A/C.2/54/5)

c) LA MUJER EN EL DESARROLLO (continuación) (A/54/156-E/1999/102, A/54/156/Add.1-E/1999/102/Add.1, A/54/227 y A/54/275)

1. La Sra. RIZK (República Árabe Siria) dice que las principales conferencias de las Naciones Unidas del decenio de 1990 han servido para generalizar cada vez más la idea a nivel internacional de la necesidad de garantizar la igualdad de derechos de la mujer y hacer aumentar su participación en diversas esferas, incluida la del desarrollo. A pesar de los progresos realizados al respecto, el alto grado de pobreza que se registra entre las mujeres constituye uno de los factores que obstaculizan su participación eficaz en las actividades de desarrollo. Por consiguiente, la delegación de la República Árabe Siria acoge favorablemente la decisión de hacer hincapié en la mujer y la pobreza con motivo de la celebración, en 1999, del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

2. Los países en desarrollo sufren las consecuencias de su elevado grado de endeudamiento externo, de la marginación causada por el proceso de mundialización económica, de la disminución de las asistencias oficial al desarrollo y de la concentración de las inversiones extranjeras en un reducido número de países. Es necesario el apoyo de la comunidad internacional para resolver esos problemas y que las mujeres puedan contribuir positivamente al logro del crecimiento en los países en desarrollo.

3. En la Constitución siria se preconiza firmemente la eliminación de los obstáculos a la participación plena y eficaz de la mujer en la vida política, social, cultural y económica. Las mujeres desempeñan altos cargos en los órganos legislativos, ejecutivos, judiciales y diplomáticos de Siria, así como en las fuerzas armadas y en la policía. La mujer siria puede votar y presentarse a las elecciones que se celebran a todos los niveles, al tiempo que percibe una remuneración igual por igual trabajo y disfruta de una igualdad total con el hombre en la esfera de la enseñanza.

4. El Gobierno sirio apoya plenamente a las organizaciones no gubernamentales que defienden el pleno ejercicio de los derechos de la mujer y el aumento de su participación en el proceso de desarrollo social y económico. Ciertamente, la mujer siria desempeña altos cargos en cierto número de organizaciones de base y en los sindicatos.

5. Se ha establecido una estrategia nacional para la mujer siria hasta el año 2005 como complemento de la Conferencia de Beijing, al tiempo que el comité nacional encargado de poner en práctica la Plataforma de Acción de Beijing coopera plenamente con las organizaciones internacionales en proyectos conexos.

Se concede especial importancia a las oportunidades de empleo y a la formación profesional a los efectos de la erradicación de la pobreza entre las mujeres.

6. En todas las principales conferencias internacionales se ha hecho especial hincapié en los efectos perjudiciales que produce la ocupación extranjera para el desarrollo, particularmente por lo que respecta a la mujer. De resultados de la ocupación israelí, las mujeres sirias en el Golán sirio ocupado, las mujeres libanesas del sur del Líbano y las mujeres palestinas y de la Bekaa occidental han sido testigos del desmembramiento de sus familias y han visto que se les denegaban sus derechos fundamentales, incluidos los derechos a la libertad, la enseñanza, la atención de la salud y la justicia. Es fundamental hacer frente a las causas de esos sufrimientos, para lo cual es preciso que antes que nada se ponga fin a la ocupación.

7. La Sra. BERMAN (Organización Internacional del Trabajo) dice que la OIT fue uno de los dos organismos que contribuyeron principalmente al Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999: Mundialización, Género y Trabajo (A/54/227) y acoge favorablemente su publicación. En los últimos decenios, la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha aumentado considerablemente, no obstante, no han mejorado la calidad de los empleos que ocupan ni sus condiciones laborales. Aunque predominan las mujeres en el sector de los servicios, muchos de esos empleos, excluidos los correspondientes a los sectores de la información y basados en los conocimientos y ciertos empleos de alto nivel, tienen un escaso grado de especialización, se remuneran con bajos salarios y tienen una gran intensidad en mano de obra. La mundialización ha intensificado las disparidades entre los ricos y los pobres; los niveles de pobreza están aumentando en el mundo y se registra una tasa excesivamente elevada de mujeres entre los pobres. Las mujeres trabajan en fábricas donde se les explota, en muchas industrias ubicadas en zonas francas - que suelen estar exentas de la aplicación de la legislación laboral - y en el sector no estructurado, en el que las malas condiciones de trabajo amenazan su salud y su bienestar social y psicológico y carecen de seguridad de ingresos y de protección social.

8. La OIT ha adoptado un enfoque general, integral y multidisciplinario para hacer frente a los problemas de la mundialización, la pobreza y las relaciones entre el hombre y la mujer. Además de promover la incorporación de la perspectiva de género como medio para lograr la igualdad entre el hombre y la mujer, la OIT se centra en cuatro esferas estratégicas: el fomento de normas laborales básicas y de derechos fundamentales en el trabajo; el acceso a un trabajo satisfactorio para todos, haciendo especial hincapié en que las mujeres desempeñen un mayor número de empleos con mejores condiciones de trabajo; la protección social adecuada, particularmente en el caso del trabajo a tiempo parcial y temporario; y el establecimiento de un diálogo social encaminado a lograr una participación amplia que permita que la mujer tenga voz propia en el proceso de adopción de decisiones; a este respecto, el género es una cuestión interdisciplinaria en cada una de las esferas.

9. La OIT formuló un Plan de Acción sobre la incorporación de la perspectiva de género, que pone de manifiesto sus esfuerzos para poner en práctica las conclusiones convenidas en 1997 del Consejo Económico y Social en relación con la incorporación de la perspectiva de género al sistema de las Naciones Unidas. En el Plan de Acción se destaca la movilización de un compromiso político al

mayor nivel posible; el apoyo al fomento de la capacidad teniendo en cuenta el género y el desarrollo de la capacidad técnica; la movilización de recursos; y el aumento de la participación de la mujer en altos cargos dentro de la propia OIT.

10. El Sr. KIM PIL-WOO (República de Corea) dice que queda mucho por hacer para llevar a la práctica el concepto de género y desarrollo. El orador destaca la necesidad de realizar un examen innovador de los papeles del género en el contexto del desarrollo, reorganizar las instituciones básicas de la sociedad y examinar las consecuencias de la mundialización para la vida económica y social de la mujer. A este respecto, la delegación de la República de Corea acoge favorablemente los informes del Secretario General sobre la cuestión de la mujer en el desarrollo en un contexto mundial, particularmente el Estudio Mundial correspondiente a 1999.

11. Habida cuenta de las desigualdades y de la regulación deficiente de los mercados laborales, las mujeres soportan la carga de la mundialización de manera desproporcionada. La delegación de la República de Corea está de acuerdo con la recomendación que figura en el Estudio Mundial correspondiente a 1999 de que se establezca un marco sobre políticas sensible al género, el cual a su juicio, debe hacer hincapié en la igualdad entre los sexos en el mercado de trabajo, la seguridad en el empleo, las políticas de habilitación de la familia y la visión equitativa de las obligaciones del hombre y la mujer en el hogar. La continuación de las inversiones en capital humano, basadas en la igualdad entre el hombre y la mujer, también contribuirá a capitalizar las posibilidades de la mujer de contribuir al proceso de desarrollo. Los esfuerzos que se realizan a nivel nacional para promover la incorporación de la perspectiva de género al mercado laboral y a las políticas económicas deben de ir acompañados de una coordinación de políticas a nivel internacional. Por último, deben esbozarse medidas concretas para promover la sensibilidad a las diferencias de situación por razón de sexo en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General destinado a examinar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

12. La Sra. ONOH (Nigeria) dice que el informe del Secretario General (A/54/227) indica que la mundialización ha producido un efecto positivo en la habilitación política y económica de la mujer, si bien contiene pocas pruebas concretas, particularmente por lo que respecta a los países africanos. Así, las estadísticas sobre las inversiones extranjeras directas en el África subsahariana abarcan únicamente siete países. Tras destacar los párrafos 196 a 212 del informe, que se ocupan de la transformación de las pautas de la movilidad internacional de la fuerza de trabajo, la oradora señala que la comunidad internacional ha de examinar la cuestión de la migración internacional y el desarrollo, lo que incluye convocar una conferencia de las Naciones Unidas al respecto.

13. Con arreglo al Código Laboral de Nigeria, las mujeres con la misma preparación que los hombres y que desempeñan los mismos trabajos han de percibir una remuneración igual. Esa legislación se aplica en los sectores público y privado. Por último, pese a ser un fenómeno irreversible, la mundialización no debe hacerse extensiva al ámbito cultural; la aportación de las esposas y madres

a todas las sociedades no puede medirse en términos monetarios, sino que debe considerarse dentro del concepto más amplio posible de desarrollo.

14. El Sr. AL-BANAI (Kuwait) dice que su país ha participado en todas las principales conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 y acoge favorablemente las actividades que se realizan al respecto para que la igualdad de la mujer figure entre las prioridades de la comunidad internacional y se aborde la cuestión del género en el contexto más amplio del desarrollo y la paz.

15. En la Constitución de Kuwait se consagra el principio de igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos sin distinción por razones de género, origen, idioma o religión, y el Estado considera que la igualdad de género es esencial para lograr un crecimiento económico y un desarrollo duraderos y sostenibles. La mujer representa una poderosa fuerza de cambio y desarrollo en todos los ámbitos de la vida, particularmente en el económico. Ciertamente las investigaciones científicas han puesto de manifiesto la vinculación que existe entre las inversiones en pro de la mujer y el fomento del desarrollo económico. Por su parte, el Estado de Kuwait fomenta la enseñanza de la mujer a todos los niveles; de hecho, más del 50% de todos los estudiantes kuwaitíes - en las escuelas y universidades - son mujeres.

16. En un reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se indica que las mujeres entre 25 y 54 años de edad representan alrededor del 40% de la población activa de Kuwait, cifra ésta que es la más elevada del mundo árabe. El hecho de que en la Constitución se garantice a las ciudadanas la libertad de emprender una actividad comercial o profesional ha dado lugar a que haya cierto número de mujeres que ocupan cargos de alto nivel en Kuwait y en el extranjero. Además, las kuwaitíes participan plenamente en las actividades culturales, económicas y artísticas de diversas asociaciones nacionales.

17. La decisión adoptada recientemente por el Emir de Kuwait de conceder plenos derechos a la mujer con arreglo a la ley pone de manifiesto que, en la cúspide del Estado, existe un propósito resuelto de consolidar la democracia, lograr la igualdad entre el hombre y la mujer y permitir que las mujeres participen en todos los aspectos de la vida civil de Kuwait. El Gobierno ha promulgado otras leyes con miras a potenciar el papel de la mujer kuwaití y lograr que esté en pie de igualdad con el hombre en el proceso de adopción de decisiones políticas.

18. No debe olvidarse el valor de que dieron muestra las kuwaitíes durante la lucha para liberar a Kuwait de la opresiva ocupación del Iraq.

19. Los sufrimientos sociales y psicológicos causados por las prácticas iraquíes durante la ocupación han dado lugar a que el Iraq se niegue en términos más tajantes a liberar a los prisioneros kuwaitíes y a facilitar información sobre su paradero. La reciente decisión del Iraq de dejar de cooperar con la Comisión Tripartita establecida al respecto es motivo de especial preocupación.

20. Nunca se ha facilitado información sobre las siete kuwaitíes detenidas por las fuerzas de ocupación del Iraq. Kuwait insta al Iraq a que reanude la cooperación con la Comisión Tripartita y deje de explotar una cuestión humanitaria con fines políticos.

21. La comunidad internacional no debe abandonar a su suerte a los prisioneros kuwaitíes y ha de hacer todo lo posible para convencer al Iraq de que se retrotraiga de su decisión y demuestre su buena fe resolviendo un problema fundamental desde el punto de vista humanitario.

22. Todas las organizaciones internacionales deben considerar prioritarias las actividades que realizan los países en desarrollo para lograr que la mujer participe cabalmente en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo, al tiempo que los gobiernos deben promulgar legislación interna encaminada a conceder a la mujer iguales derechos que al hombre.

23. La Sra. ASHIPALA-MUSAVYI (Namibia) dice que en el Estudio Mundial correspondiente a 1999 no se facilitó mucha información sobre la situación de la mujer africana. A este respecto, ello no es sino otra muestra de la marginación de los países y mujeres de África a causa del proceso de mundialización. La liberalización del comercio ha dado lugar a la pérdida de empleos en África, particularmente entre las mujeres, dado que se han abandonado sectores de gran densidad de mano de obra; a este respecto, la enseñanza y la formación profesional son fundamentales para facilitar la incorporación de las mujeres a puestos recientemente creados en el sector de las manufacturas. La presencia de la mujer en el sector de exportación de manufacturas también ha disminuido a causa del aumento de productos de exportación de mayor valor añadido y más avanzados desde el punto de vista tecnológico, los cuales entrañan la utilización de técnicas de producción con intensidad de capital.

24. La liberalización de la agricultura ha afectado a la situación de la mujer y modificado la división laboral entre los sexos; ello, a su vez, ha influido en la seguridad alimentaria y en el bienestar de los hogares de los agricultores. El Gobierno de Namibia, dado que percibía la importancia que tenía la producción de subsistencia a cargo de las mujeres a los efectos de la seguridad alimentaria, adoptó una nueva política agrícola nacional en apoyo de esa producción.

25. La Dependencia de cuestiones relacionadas con el género de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo está ayudando a las organizaciones nacionales de sus países miembros a ejecutar sus programas, particularmente por conducto de su red de mujeres empresarias. Además de mejorar el acceso de las empresarias al crédito y a la formación técnica, la red está organizando la primera feria comercial del África meridional, que se celebrará en Namibia en el año 2000. Los objetivos de la feria son resolver el problema de la feminización de la pobreza, creando oportunidades comerciales para las mujeres; alentar a los gobiernos, los bancos y los dirigentes empresariales a que reconozcan a las empresarias como socias en pie de igualdad en la economía; dar a conocer las técnicas autóctonas de cada país; y crear un foro para intercambiar opiniones. La Comunidad confía en que las mujeres de otras partes de África y del mundo en general participarán en sus actividades.

26. La Sra. ELSON (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) dice que el Fondo es partidario de fortalecer los mecanismos institucionales de las Naciones Unidas con el fin de poner en marcha investigaciones y programas de capacitación para el adelanto de la mujer, particularmente con miras al próximo examen quinquenal de la Plataforma de Acción de Beijing. El UNIFEM cuenta con un programa para que los compromisos políticos en materia de igualdad entre

los sexos, contraídos en las principales conferencias internacionales del decenio de 1990, pasen a ser medidas concretas en el plano nacional. El Programa tiene tres objetivos: fortalecer las capacidades y derechos de la mujer desde el punto de vista económico; establecer sistemas de buen gobierno y de dirección; y promover los derechos humanos de la mujer y eliminar la violencia contra ella. El UNIFEM se esfuerza por mejorar los conocimientos técnicos en más de 100 países, utilizando para ello cierto número de estrategias claves, como el establecimiento de relaciones de asociación sinérgicas; mejorar la capacidad para emprender iniciativas relacionadas con la potenciación del papel de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género; y mejorar e incrementar la base de conocimientos adquiridos partiendo de la experiencia. En cumplimiento de su mandato de prestar apoyo a la incorporación de la perspectiva de género al sistema de coordinadores residentes, el UNIFEM se concentra en establecer relaciones de asociación entre las organizaciones de las Naciones Unidas y entre éstas y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, así como en crear oportunidades para los particulares y grupos que utilizan enfoques innovadores y catalizadores a los efectos de intercambiar las experiencias y conclusiones obtenidas.

27. La perspectiva de género se ha incorporado a acuerdos de comercio de todas las regiones del mundo, al tiempo que han aumentado los conocimientos económicos de la mujer. El Consejo de Ministros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ha establecido un grupo especializado sobre la mujer para que asesore al Consejo en materia de políticas públicas para lograr la igualdad entre los sexos; las organizaciones de mujeres de África, el Pacífico y el Caribe están siendo consultadas en relación con la renovación del Convenio de Lomé en el año 2000; y la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo, de la que forman parte Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, el Sudán y Uganda, ha establecido un servicio para la mujer financiado por el UNIFEM.

28. El UNIFEM colabora con otras organizaciones de las Naciones Unidas para eliminar la violencia basada en el género en las regiones de África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Entre los resultados concretos obtenidos figuran el respaldo por parte de más de 1.000 organizaciones no gubernamentales nacionales y grupos nacionales de una campaña contra la violencia en el Brasil; la aprobación de una ley por el Parlamento de Senegal, en la que se prohíbe la mutilación genital de la mujer; y la petición de asistencia de la India al UNIFEM para incorporar una perspectiva de género a su programa de formación de la policía.

29. El UNIFEM se concentra cada vez más en los aspectos económicos de la violencia basada en el género; a este respecto, el Fondo apoya la labor que realizan los Gobiernos para luchar contra el tráfico de mujeres y niñas recurriendo a iniciativas innovadoras y basadas en la comunidad, que ofrecen alternativas y otros servicios a las víctimas. Además, el UNIFEM administra un Fondo Fiduciario en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer. Hasta el momento, el UNIFEM ha invertido más de 3 millones de dólares y prestado apoyo a más de 70 proyectos en casi 50 países. Con el apoyo de la Fundación John D. Y Catherine T. MacArthur y la Fundación de las Naciones Unidas, un componente de aprendizaje del Fondo Fiduciario difundirá información sobre la adopción de estrategias eficaces para luchar contra la violencia contra las mujeres y las niñas.

30. En Centroamérica, el Asia sudoriental y el Asia meridional, el UNIFEM presta apoyo a estrategias encaminadas a incorporar la perspectiva de género a las estadísticas nacionales y a los procesos de elaboración de los censos de los países. La capacitación que ha impartido el UNIFEM a los encargados de confeccionar los censos en el Pakistán ha servido, en definitiva, para lograr una mayor sensibilización respecto de la aportación de la mujer a la economía nacional y para establecer un foro regional del Asia meridional encargado de intercambiar conocimientos especializados y experiencias sobre los procesos de confección de los censos.

31. El Fondo ha establecido enfoques innovadores para desarrollar los medios de sensibilización a las cuestiones relacionadas con el género en el marco de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Por conducto del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo ha facilitado servicios de expertos en materia de género a diez países; por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Fondo ha asignado especialistas en género a 14 países; y, además de sus 11 asesores en programas regionales, el Fondo proporciona asesores en materia de género al sistema de coordinadores residentes. En Mozambique, el UNIFEM y el FNUAP han puesto en marcha una iniciativa para poner en práctica un plan de acción posterior a la conferencia de Beijing dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

32. Con objeto de aumentar y mejorar la base de conocimientos sobre la potenciación del papel de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género, las oficinas regionales del UNIFEM difundirán manuales sobre la incorporación de la perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer. En asociación con el PNUD, el UNIFEM encabeza una iniciativa del Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género en relación con la utilidad de ciertas prácticas para poner en práctica la Plataforma de Acción de Beijing y la incorporación de la perspectiva de género. La base de datos, que contiene aportaciones de otros organismos de las Naciones Unidas, podrá consultarse en la Internet. Además, el UNIFEM editará una nueva publicación bienal titulada "Progress of the World's Women", en la que se hará hincapié en el papel de las estadísticas y los datos en defensa de la igualdad entre el hombre y la mujer.

33. La Sra. SILOVIĆ (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) dice que el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, 1999: Mundialización, Género y Trabajo (A/54/227) resultará particularmente útil al PNUD para preparar los procesos de examen de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El hecho de que el PNUD insista en hacer hincapié en el buen gobierno servirá para que su diálogo sobre políticas y sus actividades operacionales respalden y fomenten la realización de progresos en materia de igualdad entre los sexos. La tarea que tiene ante sí el PNUD estriba en ayudar a las mujeres a aprovechar las oportunidades y colaborar con los gobiernos y otros socios para reducir al mínimo los efectos negativos de la mundialización. Para ello, el PNUD recurre, entre otras cosas, a su programa sobre género y macroeconomía, en cuyo marco investiga respuestas innovadoras y comparte los resultados obtenidos con los gobiernos y las dependencias operacionales.

34. También hace al caso la labor que realiza el PNUD en materia de género y pobreza. El PNUD hace hincapié en las instituciones de gobierno para lograr que los pobres se beneficien del mayor número de prestaciones posibles y dispongan de recursos, lo que incluye las dimensiones de género de esas prestaciones y canales de acceso. Además, el PNUD intenta desarrollar las capacidades de los pobres para que aprovechen al máximo esas prestaciones.

35. Durante el año en curso, el PNUD ha llevado a cabo una serie de amplias consultas proyectadas con todas las oficinas de los países en relación con la capacidad con que han de contar los particulares y las organizaciones para incorporar las preocupaciones que plantea la desigualdad entre los sexos. Los resultados de este proceso figuran en un informe titulado "Building Capacity for Gender Mainstreaming: UNDP's Experience". En el marco de ese proceso, el PNUD ha cooperado con el UNIFEM y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Han resultado muy útiles el apoyo y las contribuciones de la mayor parte de los asociados para el desarrollo del PNUD, entre los que figuran más de 80 gobiernos. Una consecuencia directa de las consultas celebradas ha sido el fortalecimiento de la capacidad de organización del PNUD a los efectos de la incorporación real de la perspectiva de género. Las estrategias para incorporar la perspectiva de género se aplican, según estimaciones, en un 20% de las oficinas para los países; además, se han preparado juegos informativos sobre la igualdad entre los sexos en muchos programas de los países.

36. Uno de los ámbitos que plantea particulares problemas a la incorporación de la perspectiva de género es del seguimiento y la evaluación, ámbito éste que está estrechamente relacionado con el logro de la rendición total de cuentas. El PNUD acaba de dar cima a su primer quinquenio de aplicación del marco estratégico de resultados, nuevo mecanismo éste para realizar actividades de seguimiento e información relacionadas con los logros en cada una de sus esferas prioritarias. Una de las principales tareas planteadas en ese proceso ha sido hacerse eco del carácter integrado de las actividades operacionales, evitando al mismo tiempo la contabilización doble y triple de las asignaciones presupuestarias.

37. La Sra. NÚÑEZ MORDOCHE (Cuba) dice que su país apoya firmemente la labor del INSTRAW, que es una de las escasas instituciones de las Naciones Unidas ubicada en un país en desarrollo. Es necesario hacer todo lo posible no sólo para mantenerlo y mejorarlo, sino, por encima de todo, garantizar que el Instituto funcione de forma tal que sea accesible a todos los países en desarrollo.

38. La delegación de Cuba aprecia las contribuciones de los donantes con miras al perfeccionamiento del INSTRAW, particularmente la utilización de tecnología moderna, como la Internet. Esa tecnología servirá sin duda para mejorar la labor del Instituto, pero no puede sustituir a otras vías tradicionales basadas en el contacto humano. Además, el Instituto debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, dado que las contribuciones voluntarias no pueden ser la base para el funcionamiento de un organismo tan importante de las Naciones Unidas.

39. La Sra. AFTAB (Pakistán) dice que, aunque se han incorporado más mujeres el mundo laboral, éstas han de aceptar condiciones inferiores al hombre. Si bien

la denominada tendencia a la flexibilización del mercado de trabajo ha servido para que aumente el número de mujeres que desempeñan un empleo remunerado, gran parte del empleo creado entraña formas irregulares de trabajo caracterizadas por su baja remuneración y su inseguridad y por las escasas posibilidades de acceder a la capacitación y a los ascensos. La flexibilización y la informalización dan lugar a que muchos de los costos de la inestabilidad de los mercados y la recesión económica sean soportados por las mujeres, quienes son los trabajadores más vulnerables, dado que es menos probable que queden amparadas por la legislación laboral que rige la seguridad social y el empleo, particularmente en los países en desarrollo. En épocas de dificultades económicas, la familia es, en última instancia, el medio que presta asistencia social. Dado que la mujer tiene a su cargo la responsabilidad básica de atender al hogar y a la familia, las exigencias que tiene planteadas parecen haber aumentado de resultados de la disminución de los gastos en el sector social.

40. Los países en desarrollo, incluido el Pakistán, han destacado reiteradamente los efectos negativos de la mundialización y han cuestionado la denominada "inevitabilidad" de ese proceso. A este respecto, no se ha dado respuesta a la mayor parte de sus preocupaciones. En su informe (A/54/227), el Secretario General propone un "programa de política con perspectiva de género". Muchas de las recomendaciones del Secretario General, si bien resultan útiles, no son suficientes para abordar los problemas y cuestiones fundamentales que ha creado la mundialización para la mujer en el proceso de desarrollo. Esos problemas exigen un análisis más riguroso y profundo de la mundialización, de su dinámica y de las fuerzas que siguen configurándola como construcción teórica y como proceso. Ese análisis puede servir de base para llevar a cabo un diálogo verdadero sobre opciones de política.

41. El Sr. AYARI (Túnez) dice que, desde el acceso a la independencia, Túnez ha incorporado a su política interna los principios del respeto a los derechos humanos y el fomento de los derechos de la mujer. Con objeto de establecer una igualdad real entre los sexos y fortalecer los derechos de la mujer, Túnez ha modificado cuatro de sus códigos principales: el Código Civil, el Código de la Nacionalidad, el Código Penal y el Código de Trabajo. A tenor de las modificaciones del Código Civil, los cónyuges deben prestarse asistencia recíproca para llevar a cabo las tareas relacionadas con el hogar y la crianza de los hijos. Además, en las modificaciones se confirman los derechos de tutela de la madre y se establece un fondo para garantizar el pago de sumas en apoyo de las mujeres divorciadas y sus hijos.

42. El Código de Trabajo contiene un artículo general sobre la no discriminación entre el hombre y la mujer, al tiempo que las personas que no respeten ese principio pueden ser objeto de multas. Por lo que respecta a la enseñanza, en la ley se dispone que es obligatoria y gratuita la enseñanza primaria de todos los ciudadanos, lo que permite que disminuya la tasa de deserción escolar de las niñas del mundo rural. En 1997, el 99% de las niñas tunecinas de seis años estaban matriculadas en escuelas. Por lo que respecta a la enseñanza secundaria, las niñas representan el 48% de los alumnos y, en la enseñanza superior, el 48,5%. Con miras a lograr la igualdad, Túnez ha establecido mecanismos para aplicar y complementar las medidas que ha adoptado para mejorar la situación económica y social de la mujer.

43. La estrategia de Túnez para promover los derechos de la mujer se basa en fortalecer el principio de la igualdad y de la colaboración entre los sexos con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y alentar a las mujeres a participar plenamente en el desarrollo. Túnez tiene el convencimiento de que el adelanto de la mujer contribuirá al adelanto de la humanidad en general y reafirma su compromiso de aplicar la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, al tiempo que respalda todas las actividades que se realizan para fomentar y fortalecer la condición jurídica y social de la mujer y su papel en el desarrollo económico y social.

44. El Sr. MARUYAMA (Japón) dice que el adelanto de la mujer tiene especial prioridad para mi país, que pretende alcanzar el objetivo de la erradicación de la pobreza. A tal efecto, el Gobierno del Japón ha puesto en marcha su iniciativa sobre la mujer en el desarrollo, en la que se concede especial importancia a mejorar su nivel de enseñanza y de salud y fomentar su participación en la vida económica y social. El Gobierno del Japón tiene el propósito de promover la iniciativa de manera general, teniendo presente la interrelación entre esas tres importantes esferas.

45. Es fundamental que la mujer participe, en pie de igualdad con el hombre, en el desarrollo económico y social y en los beneficios que éste aporta, con lo que se logrará que el desarrollo sea equilibrado y sostenido. Con ese fin, el Gobierno del Japón creó en 1995 el Fondo del Japón en pro del desarrollo de la mujer, dentro del marco del Programa de la Mujer en el Desarrollo, del PNUD, tras haber creado en 1986 el Fondo Japonés para el Desarrollo de los Recursos Humanos. El objetivo del nuevo Fondo es servir de catalizador para fomentar y respaldar la participación de la mujer en la vida económica y social y, a largo plazo, desarrollar su capacidad en pro del desarrollo humano sostenible, particularmente por lo que respecta a la igualdad entre los sexos y la potenciación del papel de la mujer. En 1998, las contribuciones del Japón al Fondo ascendían a 7,9 millones de dólares. En 1999, el Gobierno del Japón aportará unos 3 millones de dólares al Fondo para la Mujer en el Desarrollo, así como 10 millones de dólares al Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos. El Japón confía en que se utilizará plenamente el Fondo en pro del desarrollo de la mujer para fomentar la incorporación de la igualdad entre los sexos a las actividades de desarrollo de los países en desarrollo. El Japón, pese a que su asistencia en ese ámbito ya rebasa los 600 millones de dólares anuales, hará todo lo posible para incrementar el apoyo que presta para aplicar su iniciativa sobre la mujer en el desarrollo.

46. El Sr. BAMEXON (Programa Mundial de Alimentos (PMA)) dice que el PMA ha realizado ímprobos esfuerzos para incorporar una perspectiva de género a sus programas. Se ha introducido una perspectiva de género en los últimos documentos sobre políticas y en las disposiciones de asistencia humanitaria para casos complejos de emergencia y desastres naturales. El PMA que ha sustituido su enfoque relacionado con la mujer en el desarrollo por un enfoque basado en la incorporación de la perspectiva de género, manifiesta su preocupación por el hecho de que se haga excesivo hincapié en la incorporación, lo que puede dar lugar a la desaparición de un enfoque cualitativo sobre las cuestiones de género y sobre la potenciación del papel de la mujer. Además, pese a que se están intentando modificar las pautas de comportamiento y las estructuras institucionales, los funcionarios, el personal de contraparte y los asociados

en la ejecución no respaldan en su totalidad la igualdad entre los sexos. Así pues, el PMA tal vez no pueda alcanzar las metas ambiciosas que se ha impuesto.

47. La mundialización, aunque puede aportar numerosos beneficios a la mujer, no servirá en sí misma para eliminar las desigualdades entre los sexos. El alcance de la pobreza, que cada vez se feminiza más, constituye un ejemplo idóneo de la falta de atención a las cuestiones del género en el ámbito de la política macroeconómica, pese a la Plataforma de Acción de Beijing. Además, las mujeres suelen ser invisibles para las estadísticas nacionales, dado que muchas de ellas sólo desempeñan un papel activo en el sector no estructurado de la economía.

48. El PMA influye marginalmente en la mundialización, ya que no suele intervenir a nivel de políticas. No obstante, el PMA respalda la estrategia de realizar inversiones para fomentar la capacidad de la mujer, particularmente en el marco de los programas de "alimentos por capacitación". En la medida de lo posible, ello incluye desarrollar el sentido de la dignidad propia y capacitar a los dirigentes, utilizando medios informativos cuando proceda. Junto con otros socios, el PMA hace presiones para que se preste más atención a las necesidades tecnológicas de la mujer con el fin de mejorar la producción de alimentos. Además, el PMA insta a los gobiernos a que formulen políticas macroeconómicas que se ocupen de la dimensión de género a los efectos de la mitigación de la pobreza.

49. Una de las razones por las que el PMA lleva a cabo inversiones en pro de la mujer es el estrecho vínculo que existe entre la seguridad alimentaria y la pobreza. Cuando realiza esas inversiones, el PMA observa que la mujer percibe más ingresos y tiene más confianza en su capacidad de percibirlos; la mujer y sus familiares comen más y de manera más adecuada; la mujer se opone a la opresión basada en el género; la mujer pasa a ser empresaria y accede al desarrollo; y se reducen la pobreza y el hambre. En el Plan de Acción del PMA sobre los compromisos en pro de la mujer se establecen metas concretas para lograr que por lo menos el 25% de sus recursos económicos, usualmente enmarcados en los programas de alimentos por trabajo, se destinen directamente a la mujer a largo plazo y ésta pueda decidir por sí misma qué proyectos desea con el fin de obtener beneficios a largo plazo.

50. El PMA respalda la enseñanza de las niñas y las mujeres y se ha comprometido a facilitar el 50% de sus recursos de enseñanza en favor de las niñas, incluso en los países en que las desigualdades de género son mayores, razón por la que la tarea resulta sumamente difícil. El PMA ha sido el iniciador del conocido programa para niñas de "recogida de raciones para llevar a casa", que permite a los padres enviar a sus hijas a la escuela y compensar los costos de oportunidad recogiendo raciones de alimentos para llevar a casa si mantienen a sus hijas en la escuela. Ese método se está evaluando en la actualidad. La nueva política del PMA, denominada "desarrollo habilitador", incluye, como una de sus cinco esferas estratégicas, la enseñanza y la capacitación, particularmente de la mujer.

51. El PMA insiste en que la mujer debe ser oída en los procesos de adopción de decisiones sobre alimentos, particularmente sobre distribución de alimentos, en la comunidad y en el hogar. Aunque el PMA vela por que las mujeres sean miembros de los comités de gestión de alimentos, las mujeres que carecen de capacitación en materia de dirección no suelen saber cómo participar en la

gestión de los alimentos. Sin capacitación en materia de dirección, los resultados perseguidos no podrán alcanzarse.

52. Uno de los medios de alentar la participación de la mujer consiste en recurrir a la presencia de más funcionarias, las cuales pueden comunicarse con las mujeres. Durante el período posterior a la Conferencia de Beijing, el PMA ha comenzado a corregir el desequilibrio en materia de género entre su personal del cuadro orgánico, razón por la que la mujer representa actualmente el 32% de ese personal. Ello ha sido consecuencia de la política seguida por el PMA, consistente en que uno de cada dos nuevos contratados sea una mujer y en responsabilizar a los oficiales de contratación de personal del logro de ese objetivo. Además, se ha encomendado a un funcionario del PMA la tarea de formular estrategias para contratar a mujeres. El PMA respalda la realización de inversiones en pro de la mujer con el fin de que éstas hagan oír su voz en los procesos de adopción de decisiones, dado que ello fomentará el desarrollo de medios propios y la potenciación del papel de la mujer con miras a la erradicación de la pobreza.

53. El PMA se está preparando intensamente con miras al proceso de examen de la Conferencia de Beijing y participa a alto nivel en las reuniones preparatorias regionales. Además, el PMA está convocando a sus centros de coordinación en materia de género con objeto de que participen en sus propias reuniones regionales y formulen una estrategia para cumplir el Plan de Acción del PMA sobre los compromisos en pro de la mujer para el año 2001.

Se levanta la sesión a las 16,40 horas.